

Amites inicia un curso de ayuda para resolver conflictos familiares

La asociación de amigos del Teléfono de la Esperanza ha recibido más de 11.000 llamadas de lorquinos que decían sufrir problemas en casa

T. M. / P. W. LORCA

La asociación de amigos del Teléfono de la Esperanza (Amites) pondrá en marcha el próximo 14 de enero un curso de asesoramiento para aquellos padres y educadores que a menudo se encuentran desorientados a la hora de resolver los conflictos derivados de la educación y la convivencia con sus hijos.

El seminario, que lleva por título Educadores hoy, tienen una duración aproximada de cuatro meses.

El programa del curso incluye una jornada intensiva, que se desarrollará el fin de semana del 14 al 16 de enero, sesiones de profundización y finaliza con una convivencia que servirá para evaluar los contenidos aprendidos.

El presidente de Amites, Juan Francisco Martínez, explica ayer durante el acto de presentación del curso, los objetivos del mismo. «Tratamos de ofrecer a los padres un marco teórico didáctico, amplio y actualizado que les ayude en la educación de sus hijos. Nos interesa que descubran el funcionamiento de la familia como un grupo donde todos pueden colaborar en la aparición y resolución de los problemas que surgen entre sus miembros», apunta.

Martínez García recuerda además otros puntos del programa a desarrollar como son «la sensibilización de los padres y madres sobre la dinámica de la comunicación y su influencia en el equilibrio emocional de sus miembros, así como ofrecerles técnicas adecuadas para afrontar, de



PRESENTACIÓN. Miembros de Amites con Caridad Marín. / S. B. / AGM

forma constructiva, los conflictos familiares y generacionales».

Los interesados en asistir a las clases pueden dirigirse a la sede de Amites en la calle Martín Piñero. De momento, se han ofertado 80 plazas, ampliables si se presentan muchas solicitudes.

Un problema en alza

Los hijos se independizan cada vez más tarde y ésta parece ser la principal causa que agrava los problemas en el seno de las familias. Los lorquinos no son una excepción. En el último año, Amites ha recibido más de 11.000 llamadas de personas que requeri-

an asesoramiento para poder mejorar la convivencia y comunicación con sus hijos y con el resto de los miembros del núcleo familiar.

En este sentido, desde Amites, señalan que «la problemática va a más. No nos preparamos para tener hijos y los traemos al mundo sin preocuparnos en la educación que les damos, simplemente repetimos actitudes que nuestros progenitores tuvieron con nosotros. Es necesario que haya una comunicación fluida y directa entre padre e hijo», añaden los responsables de asesoramiento familiar de Amites.

La cooperatía Agrosol cifra en dos millones de las pérdidas por el frío

LA VERDAD LORCA

La cooperativa *Agrosol*, dedicada a la producción y comercialización de hortalizas, ha cifrado en 2,1 millones de euros las pérdidas provocadas por las heladas, que desde el día 25 de diciembre han afectado a los cultivos de alcachofa y lechuga en el valle del Guadalentín. Los técnicos de la compañía hortícola lorquina, indicaron que el cultivo más afectado es el de la lechuga, una verdura de la que ha resultado afectada el 12 por ciento de la producción, unos 16 millones de piezas, repartidas en 300 de las 2.600 hectáreas que habitualmente se cultivan.

Las heladas acacidas entre el día 25 y la jornada de ayer han provocado pérdidas de 1,6 millones de euros en este cultivo, según los técnicos que pormenorizaron que ocho millones de plantas resultaron afectadas al 70% por las bajas temperaturas, que se produjeron justo en el momento de la recolección y que

ya no podrán ser comercializadas. Otros ocho millones de plantas se vieron afectadas en el 50 por ciento de las hojas, lo que supone mermas de calidad y calibre y un descenso en su cotización en los mercados que supondrá pérdidas de 682.500 euros.

Asimismo, indicaron que 800 hectáreas de lechuga que fueron plantadas entre noviembre y diciembre también experimentarán mermas de calidad a consecuencia de las bajas temperaturas, que oscilaron entre los cero y los cinco grados centígrados. En el caso de la alcachofa, de la superficie total de 3.300 hectáreas dedicadas a este cultivo en la comarca, resultaron dañadas por las heladas 800 y las pérdidas económicas suponen 564.000 euros.

Las heladas han dañado 1,6 millones de kilos de alcachofa, de los cuales 672.000 kilos no podrán ser comercializados, lo que supone pérdidas por 336.000 euros. Otro millón de kilos de alcachofa han resultado dañadas y tendrán que ser para conserva.

Ayuntamiento y Comunidad firman un convenio de apoyo logístico

T. M. LORCA

El Ayuntamiento y la Comunidad Autónoma han firmado un convenio en materia de apoyo logístico ante situaciones de emergencia que pueden presentarse en cualquier punto de la Región.

La ayuda se llevaría a cabo a través del grupo de apoyo logístico de emergencias del Ayuntamiento, bajo la supervisión y dirección del centro de coordinación de emergencias de la Comunidad Autónoma.

Este acuerdo estará en vigor durante todo el año 2005 y el Ayuntamiento se compromete a tener operativo un retén mínimo de tres personas y un vehículo.

El presupuesto destinado a dar cumplimiento a los objetivos del convenio es de 18.000 euros, de los que la Comunidad aporta otros 12.000.



AYUNTAMIENTO DE MURCIA

ANUNCIO

APROBACION DEFINITIVA DEL PROGRAMA DE ACTUACION Y DEL PROYECTO DE INNECESARIEDAD DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE ACTUACION U.D. Aq-1, ALQUERIAS. La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, de 13 de octubre de 2004, ha adoptado el siguiente acuerdo **“Aprobar definitivamente el Programa de Actuación de la Unidad de Actuación Aq-1, Alquilerías así como el Proyecto de Innecesariedad de Reparcelación de la mencionada Unidad de Actuación para su gestión mediante el sistema de Concertación Directa”** para la gestión de la mencionada Unidad, presentado a esta Administración por la mercantil “GARRE LOZANO, S.L.”

Contra la precedente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de recepción de la presente publicación y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante el Órgano competente de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que le sea notificada dicha resolución, si esta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo. Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicados.

Murcia, 25 de octubre de 2004.
EL TTE. ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO.



AYUNTAMIENTO DE MURCIA

ANUNCIO

APROBACION INICIAL DEL PROYECTO DE URBANIZACION DE LA UNIDAD DE ACTUACION III DEL ESTUDIO DE DETALLE PUENTE TOCINOS. (Gestión-Compensación: 0809GC04).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha 15 de diciembre de 2004, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación III del Estudio de Detalle Puente Tocinos, presentado a esta Administración actuante por la Junta de Compensación constituida para el desarrollo urbanístico de la mencionada Unidad. Lo que se somete a información pública, por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho. Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artº. 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o, intentada esta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 21 de diciembre de 2004.
EL TTE. ALCALDE DE URBANISMO.



AYUNTAMIENTO DE MURCIA

ANUNCIO

APROBACION DEFINITIVA DEL PROGRAMA DE ACTUACION Y DEL PROYECTO DE INNECESARIEDAD DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE ACTUACION I DEL P.E. BJ-6, BENIAJAN. (Expte.- 1721GD02).

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia a la vista de la propuesta efectuada por el Consejo de la Gerencia de Urbanismo, con fecha 28 de julio de 2004, adoptó el siguiente acuerdo: **“Aprobar definitivamente el programa de Actuación y el Proyecto de Innecesariedad de Reparcelación de la Unidad de Actuación I del P.E. Bj-6 de Beniajan.”** presentado a esta Administración por la mercantil “TECON CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES, S.L.”.

Contra la precedente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de recepción de la presente publicación y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante el Órgano competente de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que le sea notificada dicha resolución, si esta es expresa o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo. Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicados.

Murcia, 26 de octubre de 2004.
EL TTE. ALCALDE DELEGADO DE URBANISMO.

ABIERTO EL DOMINGO
2 DE ENERO

Gran Vía, 15
Tel.: 968 213528
Avda. Constitución, 4
Tel.: 968 271055
Murcia

S.T. Dupont
PARIS

THE INTERCHANGEABLE LINK